



**MAT.: DESIGNA Y ASIGNA NUEVAS FUNCIONES A  
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 18 ABR 2018

DECRETO N° 2388

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
- II. Que, de acuerdo a Reglamento de Organización interna del Municipio de Algarrobo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.043 de fecha 18 de mayo del año 2010, y modificado por Decreto Alcaldicio N° 2.049 de fecha 11 de septiembre de 2017. (Crease e Incorpórese la Dirección de Seguridad Pública)
- III. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 0069 de fecha 11 de enero 2018, se destina por razones de buen servicio a funcionario municipal Don Nibaldo Hernández Álvarez, al Departamento de Seguridad Pública.
- IV. Que con fecha 03 de abril del año 2018, se recepciona Oficio N° 045 de fecha 02.04.2018, Enviado por la Encargada de Seguridad Ciudadana Sra. Verónica Cueto Cueto, la cual solicita al Sr. Alcalde la designación del Sr. Hernández Álvarez, a la Unidad de Seguridad Ciudadana, asignándoles nuevas funciones como Inspector Municipal y la Conducción de vehículos municipales, la cual señala que una de labores más relevantes a realizar dentro del programa, serán las indicadas en el presente decreto Alcaldicio;
  - a) Labores Administrativas propias de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública.
  - b) Encargado del Programa de patrullaje preventivo.
  - c) Labores de Conductor en el marco del programa de patrujajes preventivo
  - d) Apoyo como Inspector Municipal
  - e) Además de solicitudes encomendadas por la Encargada de la Unidad de Seguridad Ciudadana, atendidas las necesidades del servicio y las previstas en el Reglamento Interno Municipal.
- V. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

**DECRETO:**

- I. **Designa y Asigna** nuevas funciones a Don Nibaldo Antonio Hernández Álvarez, funcionario municipal, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de Algarrobo, el cual a contar del 02 de abril del año 2018, desempeñará las funciones indicadas en el punto cuarto del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/jym

**DISTRIBUCIÓN**

- Recursos Humanos (1)
- Seguridad Ciudadana (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
2348  
FECHA RECIBIDA: 17 ABR 2018  
FECHA SALIDA: 19 ABR 2018  
OBSERVACIÓN N°